CAPITULO 12

Arqueo

Arqueo de buques

El *arqueo* es el modo de medir el tamaño de los buques a partir de su volumetría, y es la base para distintas valoraciones, como por por ejemplo la tasación de derechos y servicios de puerto.

Desde la antigüedad las actividades comerciales marítimas fueron objeto de interés por parte de los estados y las administraciones portuarias, no tanto por lo que se refiere a la seguridad de los buques, sino por los ingresos que se obtenían en carácter de impuestos y tasas.

Si bien existen referencias a distintas modalidades de medición de los buques a los efectos de los cálculos fiscales desde el florecimiento de las navegación en China, las referencias más cercanas que se pueden identificar con los orígenes modernos de esta práctica se remontan hacia el siglo XIII en Europa.

Para 1422, el rey Enrique V decretó en Gran Bretaña que la importación de vinos desde Francia fuera realizada en toneles normalizados de madera denominados tonneaux, con un tamaño de un volumen de 954 litros (252 galones) y con un peso aproximado de 1016 kilogramos (2.240 libras). La palabra tonnage como derivación del término francés fue aplicada para conceptualizar la base para el cálculo del monto que debía abonarse por concepto de impuestos, asociada obviamente con la capacidad de almacenamiento de toneles en las bodegas de los buques.

El problema con esta forma de valoración de la carga a los efectos fiscales es que no existía una equivalencia para aquellas que no eran pasibles de ser contenidas en barriles.

Pasada la segunda mitad del siglo XVII comenzó a utilizarse una medida sustitutiva a través de una aproximación a lo que se denominó *Peso Muerto* (*Deadweight*). En 1694 el parlamento en Inglaterra determinó que esta medida debía ser calculada mediante el producto de la longitud de la quilla por la manga interior de la bodega y por el puntal correspondiente, dividido todo por un factor de 94. En 1792 se sustituyó en esta fórmula el puntal de la bodega por la mitad de la manga, dando lugar a una regla denominada *Regla de medición antigua del constructor* (*Builders Old Measurement Rule*), que fuera utilizada ampliamente hasta 1854.

La introducción de la propulsión a vapor introdujo una dificultad adicional, dado que los buques debieron disponer mucho espacio interior para las calderas y máquinas disminuyendo el espacio de carga. Para tener en cuenta este cambio introducido por la tecnología, se comenzaron a aplicar deducciones que tenían en cuenta dichos

espacios, lo que llevó a ciertas complejidades y desacuerdos en el cálculo.

Finalmente, en 1854 se adopta una nueva forma de determinar la capacidad de carga denominada *Sistema Moorsom* en referencia al nombre del presidente de la comisión correspondiente que legisló sobre este tema en Inglaterra. Este estableció que los cargos portuarios a cobrar por los servicios prestados a los buques debían basarse en la capacidad potencial de lucro de la embarcación, lo que incluía los espacios específicos destinados a la carga y pasaje.

Para 1925 la *Liga de las Naciones*, precursora de la actual *Organización de las Naciones Unidas – ONU*, había comenzado a estudiar un sistema que permitiera unificar el cálculo del arqueo a nivel universal, definiendo finalmente una nueva reglamentación en 1939. Ésta no fue aplicada debido al comienzo de la Segunda Guerra Mundial, pero la misma fue recogida y aprobada por una nueva convención realizada en Oslo, Noruega, en 1947, la cual entró en vigor a partir de 1954, pero sólo fue aplicada en un pequeño conjunto de países.

En 1969, en un nuevo esfuerzo en Londres patrocinado por la IMCO, se firma el *Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques*, reglamentación que está actualmente en vigencia.

Unidades de arqueo

Como fue mencionado, todos los estados y administraciones portuarias establecieron mecanismos para el cobro de impuestos y tasas como forma de recaudación por tratarse en el primer caso de una actividad comercial, la cual era asociada a la capacidad de transportar bienes y personas, y en el segundo por el suministro de servicios en puerto, en este caso asociado naturalmente al porte de la embarcación.

Estos disímiles criterios llevaron a la identificación de dos entidades asociadas al tamaño del buque: el *Tonelaje de Registro Neto*, actualmente *Arqueo Neto*, es un valor que se identifica con el tamaño de su capacidad de comercio, es decir, su capacidad de carga y trasporte de pasaje, mientras que el *Tonelaje de Registro Bruto*, actualmente *Arqueo Bruto*, será un valor que identifique el tamaño total de la nave.

Las formas en que se medían las unidades sobre las cuales se establecía esa imposición fueron variadas: las *toneladas* o *tons* derivadas de las medidas de los toneles para el transporte de vinos de la administración anglosajona, que correspondían a 954 litros; toneles, toneladas y pipas eran las medidas de volumen utilizadas por el reino de España, basándose cada una de estas en la unidad de longitud denominada *codo*, que tenía varias equivalencias de acuerdo con la región considerada, 0.384 metros en Aragón, 0.418 metros en Castilla, y aún 0.574 metros el codo real o de ribera; las toneladas Moorsom, como antecedente más reciente, equivalían a un volumen de 100 pies cúbicos o 2.83 metros cúbicos.

A partir de 1969, el convenio suscrito por una enorme mayoría de naciones dispuso que las unidades de medida del arqueo fueran una función adimensionada del volumen, este sí, expresado en *metros cúbicos*.

El Convenio Internacional de Arqueo, 1969 (OMI, 1969)

De acuerdo con los términos redactados, el presente convenio estableció que las medidas de porte pasaran a denominarse internacionalmente *Arqueo Bruto* y *Arqueo Neto*, cantidades asociadas a volúmenes del buque, ambas sin dimensiones, omitiéndose en su formulación toda referencia a un peso o volumen.

Las definiciones dimensionales coinciden con las que fueron definidas por la OMI a los efectos del cálculo del francobordo, y que se vuelven a transcribir a continuación:

Eslora. La eslora (L) deberá ser considerada como el 96% de la eslora total en la flotación correspondiente al 85% del puntal mínimo de trazado medida desde la parte superior de la quilla, o como la eslora desde la parte externa de la roda hasta el eje de la mecha del timón en dicha línea de agua, la que sea mayor.

Manga. La manga (B) es la manga de trazado máxima del buque medida en la sección media.

Puntal de Trazado. Es la distancia vertical medida desde el borde superior de la quilla al borde superior del bao de la cubierta de Francobordo en el costado del buque.

Continuando con las definiciones relacionadas con la determinación del arqueo, el convenio precisa otros términos y conceptos:

Espacios cerrados. Son todos aquellos limitados por el casco del buque, por mamparos fijos o movibles y por cubiertas o techos que no sean toldos permanente o movibles.

Exclusión de espacios. En los apartados (a) a (e) se detallan las características de algunos espacios que deben ser excluidos como espacios cerrados; en este texto se presentan en forma gráfica las definiciones de dichos espacios.

Pasajeros. Se entiende por pasajero a toda persona que no pertenezca a la tripulación o estén afectadas o contratadas para labores abordo, y los niños menores a un año.

Espacios de carga. Son aquellos espacios cerrados adecuados para el transporte de carga y que hayan sido incluidos en el cálculo del arqueo bruto.

Las reglas 3 y 4 del Anexo I indican la formulación para el cálculo del Arqueo Bruto

y del Arqueo Neto respectivamente:

Arqueo Bruto (Gross Tonnage, GT) (Regla 3)

$$GT = K_1 \cdot V \tag{1.}$$

$$K_1 = 0.2 + 0.02 \cdot log_{10} V$$
 [2.]

donde V es el volumen total de los espacios cerrados del buque expresado en metros cúbicos.

Arqueo Neto (Net Tonnage, NT) (Regla 4)

$$NT = K_2 \cdot V_C \cdot \left(\frac{4 \cdot d}{3 \cdot D}\right)^2 + K_3 \cdot \left(N_1 + \frac{N_2}{10}\right)$$
 [3.]

$$K_2 = 0.2 + 0.02 \cdot log_{10} V_C \tag{4.}$$

$$K_3 = 1.25 \cdot \frac{GT + 10000}{10000} \tag{5.}$$

donde se definen las siguientes variables y condiciones:

- i) Se deberá cumplir que $\left(\frac{4 \cdot d}{3 \cdot D}\right) \le 1.0$; en caso contrario se tomará el valor 1.0 para esta expresión
- ii) Se deberá cumplir que $K_2 \cdot V_C \cdot \left(\frac{4 \cdot d}{3 \cdot D}\right)^2 \ge 0.25$. GT, siendo GT el arqueo bruto calculado según la regla 3; en caso contrario se tomará el valor 0.25 para esta expresión
- iii) Se deberá cumplir que $NT \ge 0.30.GT$; en caso contrario se tomará el valor NT = 0.30.~GT
- iv) El resto de las variables se definen de la siguiente manera: V_C es el volumen de los espacios cerrados; D es el puntal de trazado; d es el calado de trazado que se considerará el correspondiente a la línea de carga asignada por la Autoridad Marítima, y en caso de no tenerlo asignado no deberá ser superior al 0.75% del puntal de trazado; N_I es el número de pasajeros en camarotes que no tengan más de ocho literas; N_2 es el número de pasajeros restantes; $N_I + N_2$ es el número total de pasajeros autorizados, que en caso de ser inferior a I3, tanto N_I como N_2 se considerarán nulos.

Modificación del arqueo neto (Regla 5)

Se establecen diversos criterios a partir de los cuales el valor del arqueo neto debe ser modificados, en función de cambios en las variables que definen los valores de GT y NT, de la asignación de varios francobordos, etc.

Las últimas dos reglas definen la manera de medirse los espacios (*Regla 6*) y la unidad a la que deben redondearse dichas medidas (*Regla 7*).

El apéndice 1 contiene las indicaciones en formato gráfico de los espacios que pueden ser excluidos del volumen total cerrado, mientras que el apéndice 2 contiene en forma tabular los valores de K_1 y K_2 para una discriminación de valores de las variables V y V_C .

Referencias

Araya G., G. (2012). ¿Que es el arqueo de una nave? Revista de Marina(3). Obtenido de https://revistamarina.cl/revistas/2012/3/araya.pdf

Cunningham, R. T., & Stitt, P. (1980). Tonnage measurement. En R. Taggart (Ed.), Ship design and construction (págs. 197 - 206). EEUU: SNAME.

de Dueñas F., M. (1996). Medidas de los navíos de la jornada de Inglaterra. El Escorial, España: Instituto de Historia y Cultura Naval.

OMI. (1969). Convenio Internacional sobre arqueo de buques, 1969. Obtenido de http://apw.cancilleria.gov.co:

http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/e6ef7_OMI-CONV-BUQUES-1969.pdf

Ryan, R. T. (1967). Tonnage Admeassurement. En J. P. Comstock, & J. P. Comstock (Ed.), Principles of Naval Architecture (págs. 276 - 286). Nueva York, EEUU: SNAME.

APENDICE 1

Figuras mencionadas en la Regla 2(4)

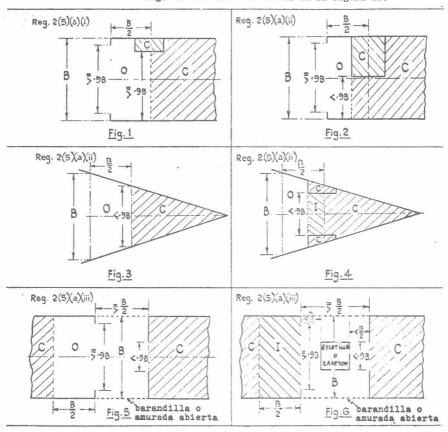
En las figuras siguientes: 0 = Espacio excluido

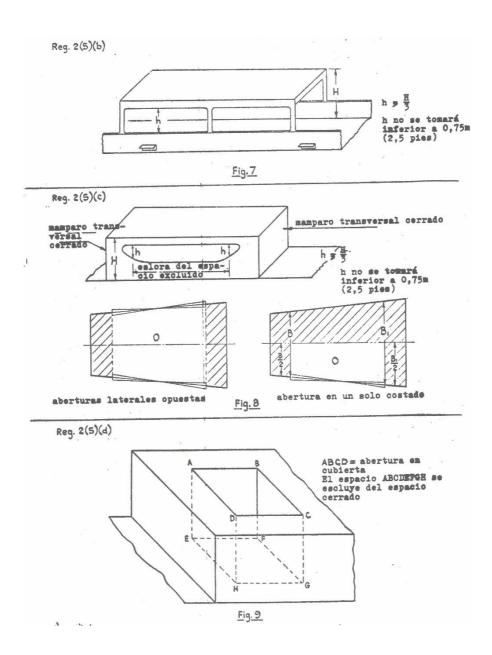
C = Espacio cerrado

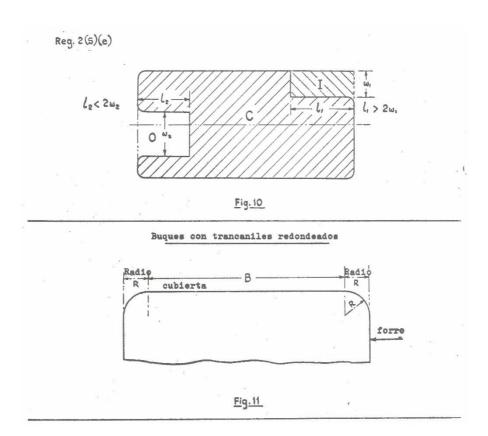
I = Espacio que debe considerarse cerrado

Las áreas rayadas son las que deben incluirse en los espacios cerrados.

B = Manga de la cubierta en el través de la abertura. En los buques con trancaniles redondeados la manga se mide como se indica en la figura ll.







APENDICE 2

COEFICIENTES K1 y K2 MENCIONADOS

EN LAS REGLAS 3 y 4(1) \forall 6 $\forall_{\rm c}$ = Volumen en metros cúbicos

٧	6	V _c	K ₁	б	К2	V ć	V _e	Kı	б	К2	V	6	Уc	Kı	6	K2	V	6	v _e	Kı	6	K ₂
1444	1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	100 300 400 600 780 900 1200 2300 4500 600 7800 7800 7800 7800 7800 7800 780		22223333334445555556662277778888888899	69245689069245689069245689036890	500 555 665 705 800 857 1000 1200	,000 ,000 ,000 ,000 ,000 ,000 ,000 ,00	000000000000000000000000000000000000000	• 30 • 30 • 30 • 30 • 30 • 30 • 30 • 30	940 948 956 969 975 988 991 991 992 993 994 995 996 997 997 998 998 998 998 998 998	333333344444444455555555555666666666666		000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000	000000000000000000000000000000000000000	333333333333333333333333333333333333333	001146803579134680235680134678013	66666777777777777777777777777777777777	89000,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	000000000000000000000000000000000000000	331111111111111111111111111111111111111	668901745678012345678901234566789

Para valores intermedios de V ó $\rm V_c$, los coeficientes $\rm K_1$ ó $\rm K_2$ se obtienen por interpolación lineal.